



Bufete Marín

Abogados

SESION JUICIO FORUM FILATELICO, DIA 20 DE MARZO DE 2018

En la sesión de hoy continúan declarando los mismos peritos de ayer, inspectores de Hacienda. Comienzan matizando que el gestor suizo que hace mención expresa a una hija del Sr. Málaga, no determina a cuál de sus hijas es en su “reporte de visita” en que se basaron los peritos.

Sobre la empresa Spring Este, destacan que Pedro Ramón Rodríguez era administrador, pero consideran demostrado que la gerente real era Belén Gómez. Existe una “caja B” en Spring Este, cuyo dinero es aportado por FN, siglas que corresponden a Francisco Briones Nieto. También las siglas CR participan en dicha caja. Los emails de Belén Gómez ya son conocidos ampliamente por la Sala, así que o se vuelven a exhibir.

Los peritos han elaborado una cuenta de resultados de Spring Este, evaluando ingresos y existencia. Resulta que en 9 meses, con el único cliente de Fórum Filatélico, se obtienen unos beneficios de 8 millones de euros. La inversión inicial fue solamente de 3.000 euros. Consideran que esto fue posible gracias a que Fórum pagaba el precio que se les pedía sin más, debido a que el Presidente de Fórum era el mismo responsable último de Spring Este. También se exhibe un cuadro en el que se explica que había mercancía que salía de Fórum a otra empresa, Atrio o Creative, y de ahí llegaba a Spring Este para ser facturada y cobrada de nuevo a Fórum. La función de Spring Este era simplemente de transporte, pero obtenían un margen del 80% de beneficio. Consideran que los precios de esta trama los calculaba la propia Belén Gómez. “Esto es mercancía que se paga dos veces”. Al final, el sobre coste para Fórum era del 318% en comparación a los precios que podría haber pagado Fórum a su proveedor Pitteri.

Explican que sucede una separación en los negocios de Llorca y Briones, ya que se está agotando el mercado para la filatelia del tema Europa. Considera que el negocio diseñado sobre hojas bloque del mundo y sobre el 50 Aniversario, fue diseñado por Briones con ayuda de Steenhuis. Trataban de aminorar la sobrevaloración que se hacía en las ventas a clientes y obtener mayor margen de beneficio con la intermediación. En 2006 se comunica desde Crimpen a Belén Gómez los precios a los que se iba a vender la nueva colección. Estos nuevos negocios los facturaría Spring Este, pero fueron frustrados por la intervención judicial. Se haría la compra a través de la empresa Sunflower. En un caso concreto, la venta final de Fórum iba a ser a 10 euros de valor por sello, por lo que el encarecimiento final era del 1.300% para colocar a los clientes de Fórum, ya que podía conseguir los sellos a 0,74 euros.



Bufete Marín

Abogados

A preguntas de las defensas: No han encontrado gratificaciones especiales a Belén Gómez fuera de nómina. Conoce que había personas contratadas en Spring Este para hacer control de calidad, lo que ha explicado anteriormente son ejemplos concretos, no la generalidad. Confirman que en Spring Este, Creative y Atrio si se hacía control de calidad.

No recuerdan si Spring Este tenía apoderamientos otorgados a terceros, o autorizados en cuentas bancarias. Las cuentas bancarias de Spring Este y P.R. Rodríguez eran españolas. No les consta contrato alguno que no fuese firmado por el Administrador. No estuvieron presentes en el registro de Spring Este. Puntualizan que el beneficio calculado de 8 millones no tiene impuesto de sociedades aplicado, pero el IVA de importación si está descontado mediante contabilización de costes. El informe de estos peritos no incluye conclusiones de por qué Steenhaus comienza a enviar mercancía a través de Suiza. Confirman que las siglas CR se refieren a Crimpen o a Carlos Rodríguez.

Comienzan a exponer sobre el negocio de Fórum del 50 Aniversario, Europa CEPT. Explican que, pensar que en el año 2006, sellos emitidos ese mismo año pueden valer hasta 16 veces más que su valor facial, no tiene sentido alguno. Mucho menos en precios mayoristas como así era. Ponen ejemplo de sellos de alto valor facial, que pasan de 7,26 euros de valor facial, al doble en el catálogo Michel. Sin embargo, si se pueden comprar a la administración postal en esas fechas, se plantean los peritos por qué pagar el doble.

Explican que, en junio de 2005, se contrata a Premium Stamp Brokers por el 150% del valor facial. Si no pagaba Spring Este, pagaría la propia Fórum. Ello con un anticipo de pago. Confirman también la ganancia pactada en el 190% del valor facial para Spring Este, también con anticipo de pago, en este caso directo de Fórum. Por ello, parece que lo que le corresponde a Spring Este es un 40% de margen y 50% a Premium. Sin embargo, consiguen comprarlos a un valor mucho más bajo del facial al comprar grandes cantidades. Confirma la subrogación posterior que hubo. Finalmente Monzabon también se subroga en la posición de Premium. Para compensar el 7% de IVA que tendría que asumir Fórum, se rebaja un 10% el margen de 150 a 140%. Esta es una sociedad de Llorca, que va a vender a Fórum la filatelia. “Era la nueva forma que iba a tener el Sr. Llorca de detraer dinero de Fórum Filatélico”. Manifiestan que la opacidad en toda la organización de sociedades externas era muy grande. Han conseguido datos de muchos movimientos bancarios, pero pocos albaranes de entregas de mercancía.

Exhiben documentación de compra de filatelia emitida en Bahamas y de otros países. En total son 55 países por 505 millones de euros de valor facial. 2 países se quedaron fuera. Efectivamente confirman un problema con una parte de la filatelia que podría ser falsa y se dejó fuera del inventario. Sin embargo, el coste de 505 queda en 25 millones de coste reales que tuvieron



Bufete Marín

Abogados

por la filatelia. El precio pactado por los 53 países finales, que se iba a colocar por Fórum a sus clientes, era de 640 millones. Es decir, de 25 millones a 640 es la diferencia del coste de obtenerlos a la colocación final por Fórum. Un gran negocio.

Declaran que el Sr. Sánchez recibe financiación previa para las grandes compras de filatelia que iba a hacer. Ello por dos sociedades de Llorca de las Islas Vírgenes Británicas. Los peritos han calculado un posible margen del 28% de beneficio para las sociedades de Jesús Sánchez del precio al que compraba al precio que vendería a Llorca. Explican que el día siguiente a que se interviniera Fórum, hay una transferencia de Premium Stamp Brokers a Mozabon, sociedad de Llorca Rodríguez, por 13 millones de euros. A comisión rogatoria realizada a Reino Unido, el banco no da la información solicitada a la Justicia inglesa.

Por otra parte, exhiben un cuadro con las principales sociedades que dice son de Jesús Sánchez, sociedades canadienses, de Florida, de Andorra, o Panamá. No tienen constancia de si pagaban o no impuestos estas sociedades, ya que algunas son de paraísos fiscales. De todas estas empresas extraen unos ingresos totales de 130 millones, de los cuales el 94% proceden de Fórum según su análisis. Consideran que los flujos de mercancía entre sociedades de Llorca y de Jesús Sánchez van en un sentido y en el otro. Por ello, creen que se estaba tratando de financiar al Sr. Sánchez. Explican que las facturas que emite Primadart a Premium corresponden a lotes que facturaba Premium a Fórum. También explican que unas existencias de Watson Philatelics se van a mover, pero no por motivo de una venta, sino que se mandan a Gestión Pirminton como pago anticipado o cesión de derechos. Es un movimiento hacia Ginebra pero sin pago. En referencia al nombre que aparece de Juan Miguel García Gómez, consideran que actuaba bajo las órdenes de Llorca. Declaran que hay filatelia que unas veces se venden a un precio y otras veces se vende a otro precio, en relación a Primadart y Premium.

Exhiben una factura que consideran falsa de Premium, pues un 8% se ha incrementado el precio pagado a Primadart. La filatelia ya estaba valorada la filatelia al catálogo Michel, más el 60%. Explican que son sellos de Alemania del año 2004 y se vende la mercancía a 8 veces el valor facial, cuando en realidad a precios mayoristas independientes se debería vende al valor facial menos un 10%. Ponen otro ejemplo de sellos de Malta, con facturas de fechas muy cercanas, se venden a distintos precios por Primadart y por Premium. Destacan que las facturas de Primadart no se ajustan al valor de los sellos, sino al 92% de la factura de Premium. Por ello, no se ajustan a cifras reales sino a la arbitrariedad de quien haya tomado estas decisiones. Consideran que los ingresos del Sr. Sánchez proceden en su mayoría de financiación proporcionada por Llorca. Se exhibe una carta en la que el tipo de interés de la financiación de Llorca sería del 8%, con más instrucciones de cómo se deberá hacer esta especie de contrato de préstamo que implica que el principal se



Bufete Marín

Abogados

devuelve en sellos. También se exhibe una cesión de derechos de crédito. Consideran estos documentos ambiguos y livianos para estar moviendo tanto dinero. La conclusión es que se financia al Sr. Sánchez para que compre la filatelia. Consideran que esto supone una falta de independencia de Sánchez. Llorca era el único capaz de colocar filatelia en Fórum. Consideran evidente que alguien que tenga un negocio de tantos millones debería haber conservado facturas y albaranes, si no se trata simplemente de movimientos de efectivo. Por ello, han realizado un análisis de movimientos de efectivo fundamentalmente. Exhiben un cheque al portador de Bancaja abonado en cuenta de Sánchez en Andorra, medio de pago que no identifica ni al que paga ni al que cobra. Según los peritos, esta cuenta está relacionada con una persona condenada por delito fiscal y falsificación documental y al Grupo LUBASA a través de Cassady Investment S.L. hay movimientos de entrada y salida de dinero en banca Privada de Andorra, pero no parecen tener una justificación clara. “Existe un incremento exponencial de los ingresos de Sánchez, que se corresponde directamente con sus envíos de filatelia a empresas del entramado de proveedores de Fórum que dirige Carlos Llorca.” “No tenemos claro los destinos del dinero.”

Por otra parte, se encontró documentación que acredita que Atrio y Creative mandan mercancía a Ginebra, la cual vuelve a España para Fórum Filatélico. Una sociedad de Sánchez es la que realiza estos despachos desde Ginebra. Para los peritos no tiene sentido que una mercancía en Madrid pase por Ginebra para volver a Madrid, por lo que los pagos no están justificados. Esta mercancía acaba finalmente en Fórum facturada por Spring Este. Atrio y Creative facturan a una sociedad de Reino Unido, cuyo Administrador es socio de Saint-Laurent. Luego hay una facturación de otra empresa de Reino Unido (inactiva en dicho país) a Spring Este, que finalmente factura a Fórum. El dinero de esta operación acaba en una cuenta de personal del Sr. Vitse en Ucrania que parece que se utiliza en su propio beneficio. Por otra parte, dinero de Fórum sale a través de Premium para terminar en Towlsy World, sociedad que consideran de Jesús Sánchez. Sin embargo, “no nos consta que se lo haya quedado el Sr. Sánchez. “Al final el dinero va para el Sr. Briones o el Sr. Vitse. Definen a Sánchez como comisionista de compra.

A preguntas de las defensas: El único cliente de Premium es Fórum Filatélico. Consideran que, a pesar de la exigencia de Spring Este de que se aplique el IVA especial, no se justifican los gastos de enviar mercancía a Ginebra. Consideran que Jesús Sánchez no ha buscado la mercancía, se trata de movimientos de dinero. La mercancía se mueve para justificar los movimientos de dinero. Los destinos del dinero son Vitse. Si Vitse hubiera devuelto a Sánchez el dinero suponen que se lo habría quedado Sánchez.

Comienza a declarar C.D., desde Londres, como testigo y perito, a preguntas del Ministerio Fiscal. Es abogado. Ha sido empleado del grupo asegurador Hixcox desde 1990. Fue miembro de Royal Philatelics Society en Londres.



Bufete Marín

Abogados

Dirigía el departamento que se encargaba del aseguramiento de la filatelia de Fórum Filatélico. Dicho departamento es el más importante de Europa al respecto.

Explica que le llamó la atención que dentro de Fórum, a pesar de conocer los riesgos de la filatelia, tenían asignados los mismos a la gestión de un departamento propio de una entidad bancaria. Le informaron que había 1.200 millones de sellos en las cámaras de Fórum. El declarante no podía creer que hubiera tal cantidad de sellos, pues el volumen de negocio e Reino Unido giraba en torno a 60 millones de libras. Por el mismo tiempo, la póliza que mantenían con Afinsa también le llamó la atención. Así que recurrió a sus contactos internacionales. Manifiesta que fueron incapaces de encontrar un solo comerciante que vendiera a Afinsa o a Fórum a pesar de la gran cantidad de sellos que compraban. Ni si quiera los miembros de Royal Philatelics conocían bien las empresas, pero varios contactos les informaron de que los directivos de las empresas eran personas “no recomendables”.

Decidieron no renovar la póliza de Fórum, por lo que la empresa March les pidió que visitaran las instalaciones de Fórum. El declarante visitó las instalaciones en junio de 2005, acompañado de otro empleado de su empresa. Allí estaba un representante de March y tres personas de Fórum. Explica que hicieron muchas preguntas que Fórum no supo responder. Principalmente dónde compraban los sellos y cómo los valoraban. Descubrieron que los precios de Fórum eran 8 veces superior al de los catálogos. Les dieron una explicación muy enrevesada del motivo. Para el declarante no es justificado que se multiplique el valor. El declarante no les comunicó esto a los responsables de Fórum, pero si examinó las cámaras acorazadas. En un caso de un sello británico concreto, les informaron de que Fórum lo comercializaba a 16 veces su valor facial, esto era, 8 veces el valor de catálogo. En Fórum había grandes medidas de seguridad que no eran necesarias según el declarante. El declarante consideró que el valor que contenía la cámara principal era muy bajo. La visita duró 3 horas y media. Finalmente no se renovó la póliza. El testigo decidió interponer una denuncia ante las autoridades británicas, que determinaron que no había fraude asegurador si no había habido daños económicos al seguro. No sabe si después pudo haber comunicación de autoridades entre los dos países. También informó a las reaseguradoras del consorcio por su cauce habitual entre compañías, concretamente a Lloyds como el Marketplace de las mismas.

A preguntas de las defensas: Explica que hubo otros 3 documentos a parte de su declaración, que fueron presentados en la Corte de Londres. Se enviaron a la Justicia española. Uno de ellos era su comunicación a Lloyd's. Reconoce que vio un artículo de prensa sobre Afinsa bastante preocupante. Explica que el procedimiento habitual sería indemnizar por el total del valor de la filatelia asegurada. En cuanto a la valoración concreta de sellos, explica que actualmente se puede entrar en el portal web de Ebay para encontrar sellos



Bufete Marín

Abogados

concretos que están en torno al 150% de su valor facial y aun así no se venden, cuando Fórum los valoraba por 8 veces más.

Finalizada la sesión de hoy, mañana declararán más peritos.